



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 9300-25 Rectificación Prórroga Guerrero (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-432-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°) se prorrogó la contratación de la Dra. Gabriela Soledad Guerrero, DNI 32.233.695 en el cargo de Operadora de Guardia, categoría MF8, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y alcance provincial, con carácter extraordinario, a partir del 05 de septiembre de 2025, conjuntamente con la contratación de la Dra. Duran Novoa.

Que en la norma citada precedentemente, sólo se consignó el plazo respecto de la segunda, habiéndose omitido consignar el de la Dra. Guerrero, por lo que corresponde consignar el mismo período, es decir el término de seis (6) meses.

Por ello,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Hacer saber** que la prórroga dispuesta en el inciso 2 del Decreto N° DECRE-2025-432-E-JUSNEU-TSJ, es por el término de seis (6) meses, a partir del 05 de septiembre de 2025, manteniéndose en lo demás lo allí dispuesto por la norma.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

Jeo/9300-25

